

90743 -



MODELO DE UTILIDAD

Por VEINTE años

en España, a favor de Don José Miguel FERRER
VELAR, de nacionalidad española, residente -
en BILBAO, calle Gordóniz, 28; cuyo modelo -
tiene por objeto:

" LAMPARA PORTATIL "

.-.-.-.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere
conforme su enunciado indica a una lámpara por-
tátil que posee las distintas novedades, segui-
damente relacionadas, sobre las lámparas que se
conocen en la actualidad:

5.-

El número de piezas que constituyen dicha
lámpara es muy limitado y además tiene la facul-
tad de poder con comodidad cambiarse entre sí o
un indicador de color rojo que señala peligro -



o un elemento de reflexión que da luz blanca ordinaria.

Es de advertir que la utilización de ésta lámpara está orientada hacia los automovilistas y gracias a su disposición peculiar, - se consigue con gran rapidez hacer una sustitución del indicador de peligro (luz roja) con el reflector corriente para emitir luz blanca o viceversa.

5.-

10.-

15.-

20.-

25.-

Constituye la esencia de éste Modelo de Utilidad, un cuerpo a modo de mango, sobre cuya cabeza se inserta por una parte el casquillo con su bombilla y gracias a un dispositivo de fijación cómoda, se coloca y se quita rápidamente la rejilla o defensa de la bombilla, y sobre la bombilla se coloca unas veces un casquillo, que en él dibujo está señalado con el número -12-, que es transparente y de color rojo, y en éste caso el reflector señalado con el número -15- se coloca en el mango de dicha lámpara portátil. Cuando se quiere hacer la operación inversa la pieza -12- pasa a ser colocada en el mango, que es precisamente como está situada en la figura 1ª de los dibujos que se acompañan, y es seguidamente cuando la pieza reflectora -15- actúa para el fin que se ha previsto al ser colocada en su sitio rodeando a la bombilla.

En resumen se puede decir que lo que caracteriza a ésta lámpara portátil, es que lleva siem-



- pre consigo las dos posibilidades; la de poder acoplar con rapidez un reflector o en caso contrario una envolvente transparente roja, como señal de peligro, Por otra parte, también es de advertir la sencillez como se quita y se coloca la jaula de defensa de la bombilla, ya que se limita ésta pieza a ser una arandela, tal como se aprecia en la figura 3ª., que tiene un cierto número de salientes que se enfrentan con las ventanitas que posee el cuerpo de lámpara portátil, - se introduce y a modo de bayoneta quedan encajados y retenidos en el reborde interno de dicho cuerpo. De ésta manera se hace la sujeción propiamente de la rejilla o jaula de defensa de la bombilla y simultaneamente la sujeción, bien sea del casquillo -12-, transparente y rojo, o según el caso del elemento reflector -15-, y en los dos sujeta el reborde -14- ó -13- para efectuar la fijación permanente mientras se hace uso de la lámpara portátil.
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-
- Una idea más completa del objeto que constituye éste Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente, al hacer referencia a la lámina de dibujos que a ésta memoria se acompaña, en la que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

90743

3 EN



-4-

En estos dibujos se emplean marcas de referencias semejantes para señalar las diversas partes que integran el objeto que constituye el modelo, las cuales corresponden a las diferentes vistas representadas.

5.-

En los dibujos:

La figura 1ª., corresponde a la sección del conjunto de la lámpara portátil mostrando como se encuentra en posición de almacenaje el casquillo -12-, rojo y transparente y en posición de trabajo el reflector -15-. Se ve en ésta sección el conjunto con la defensa de la bombilla y el gancho de suspensión -11-.

10.-

La figura 2ª., es una vista exterior del mango o soporte principal de la lámpara portátil.

15.-

La figura 3ª., es la jaula de defensa, vista separada del conjunto de la lámpara, para apreciar bién todos los detalles que la constituyen.

20.-

La figura 4ª., muestra un detalle separado del reflector, que como puede apreciarse lleva una zona anular -14-, que es precisamente la que sirve de sujeción gracias a la arandela -8- de la figura 3ª.

25.-

La figura 5ª., es un detalle del casquillo transparente y rojo, que es elemento señalizador de peligro, teniendo también su correspondiente reborde -13- a fin de que quede perfectamente fijada ésta pieza cuando ha de cubrir o envolver a la bombilla de iluminación.



- Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que con el número -1- se indica el mango propiamente dicho de la lámpara portátil; siendo -2- el cuerpo que está solidariamente unido al mango -1-, sobre cuyo cuerpo se afianza por una parte el casquillo sujetador de la bombilla y sobre unas muescas perfectamente diseñadas se sujeta la rejilla o jaula de defensa de la bombilla, que a su vez sirve de fijación del reflector o del elemento transparente de señalización. roja.
- 5.-
- 10.- El número -3- señala el reborde anular que circunda la parte superior del cuerpo -2- de esta lámpara portátil, dejando alternativamente unas entradas señaladas con el número -4-, que permiten la introducción de las orejas -9- y luego mediante un simple giro queda imposibilitada la salida de la jaula de defensa de la bombilla: A continuación con el número -4- se indican unas ventanas de entrada de las orejas -9-, a fin de que después se efectúe el giro de retención final de la jaula de la figura 3ª.
- 15.-
- 20.- Seguidamente con el número -5- se señala el reborde que lleva el mango en su parte baja, a fin de que impida la caída de las piezas -12- ó -15- que quedan alojadas en dicho mango. De ésta manera, gracias a éste pequeño resalte se evita la pérdida de éste elemento que se ha de colocar sobre el mango -1-; el número -6- es la salida del conductor que suministra la energía para la iluminación de la lámpara -17-. El número -7- es el reborde o encaje anu-
- 25.-



5.-

lar que sirve de alojamiento a los salientes -9-, previa introducción por enfrentamiento de los huecos -4- y de ésta suerte queda afianzada por una parte la rejilla de defensa o jaula de defensa, señalada en la figura 3ª, que a su vez hace de elemento de retención el anillo a la pieza que se haya colocado circundando a la bombilla de iluminación.

10.-

Con el número -8- se indica el anillo o arandela, como quiera llamarse, que es solidaria de la jaula de defensa y que por una parte lleva los salientes -9-, que son los que han de quedar introducidos o alojados en la hendidura anular -7-; el número -9- indican los salientes en número variable, que previo enfrentamiento con las ventanas

15.-

-4- y giro parcial, queda introducido el conjunto de la defensa de la figura 3ª en la ranura circular -7-; a continuación con el número -10- se señala la jaula de defensa de la bombilla; siendo

20.-

-11- el gancho de suspensión del conjunto de la lámpara portátil; señala el número -12- el elemento transparente y de color rojo, en forma de casquillo, que circunda la bombilla y en ese caso la portátil sirve como señalizadora de peligro, o bien cuando no está en uso se coloca direc-

25.-

tamente sobre el mango -1- y queda perfectamente encajada y retenido gracias al saliente -5- y entonces el mango se sujeta haciéndolo sobre éste casquillo -12-.



Mediante el número -13- se muestra el reborde anular del casquillo transparente -12-, que cuando se introduce en el lugar conveniente queda retenido por la arandela -8-; a continuación el número -14- es el mismo reborde anular que sirve de fijación a la pieza señalada en la figura 4ª., que hace de reflector y entonces emite luz blanca y la lámpara es usada en su forma normal de iluminación; seguidamente el número -15- indica el elemento reflector que lanza la luz en una sola dirección; a continuación con el número -16- se muestra el corte que tiene la pieza -15-, a fin de permitir la salida de la luz; el número -17- muestra la lámpara de iluminación y finalmente el número -18- es el casquillo de sujeción de la bombilla de iluminación -17-.

Descrita convenientemente la naturaleza del actual modelo, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable se hace constar que en él mismo serán susceptibles de introducir todas - aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

NOTA

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

-8-90743-3



REIVINDICACIONES:

- 5.- 1ª.- Lámpara portátil, que se caracteriza por presentar un cuerpo (de forma irregular)-constituído por una cabeza o soporte, en forma troncocónica, de cuya base menor se proyecta un cilindro, que forma el mango, formado por una prolongación para la protección del conductor eléctrico.
- 10.- 2ª.- Lámpara portátil, que se caracteriza por que la cabeza, mencionada en la reivindicación anterior, presenta un alojamiento cilíndrico central en el que encaja y queda retenido el casquillo o portalámparas, caracterizándose además por presentar perimetralmente y coaxial al alojamiento antes mencionado un reborde anular para el alojamiento y retención de la jaula o malla de defensa, presentando además una depresión anular en la que queda apoyado el reborde de la pantalla o del reflector, una vez montado.
- 15.- 3ª.- Lámpara portátil, que se caracteriza por que en el reborde, mencionado en la reivindicación anterior, y superiormente dispuestas se encuentran efectuadas unas escotaduras para la entrada de las orejetas de anclaje, en la jaula o malla de protección en su alojamiento, quedando retenida ésta al sistema, una vez efectuado un giro por dicho reborde y el plano que lo limita inferiormente.
- 20.- 4ª.- Lámpara portátil, que se caracteriza por que el mango de la lámpara presenta supe-
- 25.-



riormente, en el circulo de arranque de la cabeza, un reborde para retención de la pantalla roja de peligro o del reflector e inferiormente un saliente perimetral que limita y retiene en posición de no uso a uno de dichos elementos.

5.-

5ª.- Lámpara portátil, que se caracteriza por presentar en el extremo del mango una prolongación para salida y protección del conductor eléctrico caracterizándose además por presentar así como el mango, un orificio longitudinal coaxial, para paso de dicho conductor con las secciones suficientes necesarias.

10.-

6ª.- Lámpara portátil, que se caracteriza por incluir una malla o jaula de protección constituida por un enrejado metálico, inferiormente limitado por una corona circular metálica que presenta, en su perimetro exterior, unas orejetas o prolongaciones que sirven de anclaje o fijación de ésta jaula o malla al cuerpo de la lámpara.

15.-

7ª.- Lámpara portátil, que se caracteriza por incluir un reflector constituido por un cilindro, prolongado, en sentido longitudinal, por un semicilindro que sirve de pantalla, caracterizándose además por presentar perimetralmente un reborde, de fijación, una vez montado en la depresión anular, mencionada en la segunda reivindicación, quedando retenido dicho reflector al sistema por el ajuste que efectúa la corona circular metálica de la jaula de protección sobre el mencionado reborde.

25.-

90743



5.-

8a.- Lámpara portátil, que se caracteriza, por incluir un elemento transparente de color rojo para señalización de peligro, constituido por un cilindro que presenta en uno de sus extremos y perimetralmente un reborde con las mismas características y montaje que el mencionado en la reivindicación anterior para el reflector.

9a.- "LAMPARA PORTATIL"

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de DIEZ hojas, escritas a máquina por una sóla de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 3 de Enero de 1.962
E. GONZALEZ VACAS
P. P.

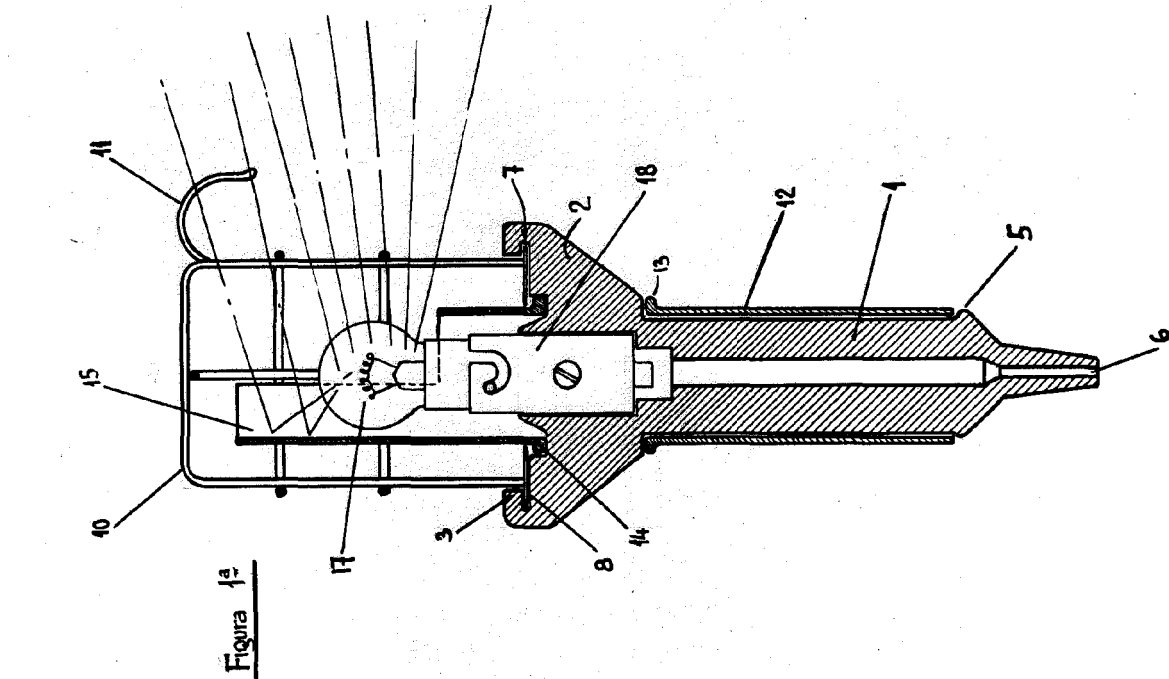


Figura 1ª

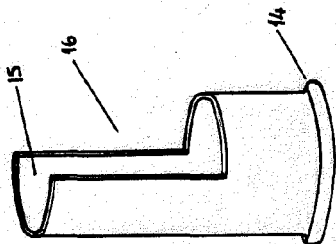


Fig. 4ª

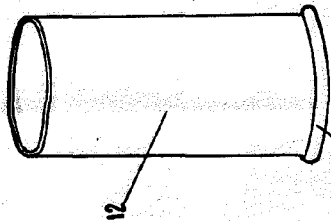


Fig. 5ª

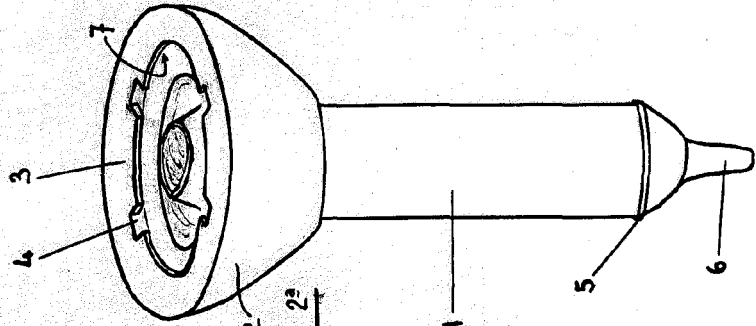


Figura 2ª

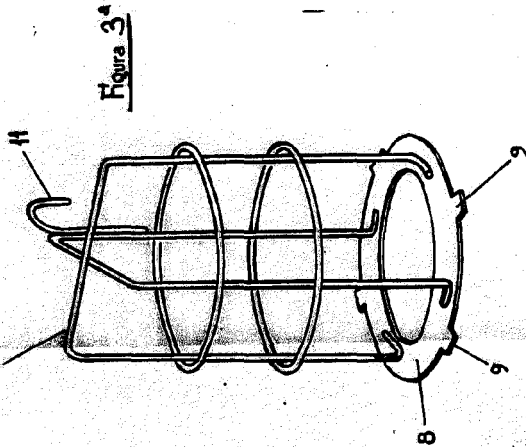


Figura 3ª

MADRID 3 ENERO 1962
E. GONZALEZ VACAS
P.A.
E. GONZALEZ VACAS